

POSADAS, 08 AGO 2024

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Letras, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la asignatura "**LITERATURA GRECOLATINA**" (2º Año - Anual), que se dicta para las Carreras de Licenciatura en Letras, Profesorado en Letras y Profesorado en Portugués, de esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Letras presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de las asignatura "**LITERATURA GRECOLATINA**" (2º Año - Anual). Asimismo, propuso la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE los Concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la Carrera Docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51º y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe Normas Generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de Cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los Concursos para el Ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2º del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE, la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 24 de Abril de 2024, analizó la solicitud del llamado a concurso de Letras y propuso su aprobación al Honorable Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 667**, llevada a cabo el día 26 de Abril de 2024, aprobó el Llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la asignatura "**LITERATURA GRECOLATINA**" (2º Año - Anual), que se dictan para las Carreras de Licenciatura en Letras, Profesorado en Letras y Profesorado en Portugués.

RESOLUCIÓN HCD N° 298.-


Dña. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS-UNaM

POSADAS,

08 AGO 2024

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la asignatura "LITERATURA GRECOLATINA" (2° Año - Anual), que se dictan para las Carreras de Licenciatura en Letras, Profesorado en Letras y Profesorado en Portugués, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de las asignaturas objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente.

ARTÍCULO 3°: APROBAR la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles de acuerdo al **Anexo IV** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN HCD N° 298.-

Dir. de Desarrollo Curricular- Depto. de Concursos
SRDF-MACE
ZFC


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS UNaM

POSADAS, 08 AGO 2024

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo/Dedicación	Asignatura	Carrera/s
Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos Regular Dedicación Simple (1 cargo)	"LITERATURA GRECOLATINA" (2º Año - Anual)	<ul style="list-style-type: none">▪ Licenciatura en Letras▪ Profesorado en Letras▪ Profesorado en Portugués

RESOLUCIÓN HCD N° 298.-


Dra. ZULMA FABIANA CABRELA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

POSADAS, 08 AGO 2024

ANEXO II

"LITERATURA GRECOLATINA" (2º Año - Anual)

UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple

Para las Carreras de Licenciatura en Letras, Profesorado en Letras y Profesorado en Portugués.-

Perfil:

- 1.- Poseer Título Universitario de grado de Profesor y/o Licenciado en Letras.-
- 2.- Acreditar formación y labor en docencia universitaria de por lo menos DOS (2) años en asignaturas a fines a la objeto de concurso.-
- 3.- Acreditar antecedentes de formación o actualización en el campo disciplinar.-

RESOLUCIÓN HCD N°

298

Dr. ZULMA FEBIANA CABREPA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

POSADAS, 08 AGO 2024

ANEXO III

"LITERATURA GRECOLATINA" (2º Año - Anual)

UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple

Para las Carreras de Licenciatura en Letras, Profesorado en Letras y Profesorado en Portugués.-

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Claves etimológicas: aportes del griego y del latín para la configuración del español.
Preceptiva clásica de la literatura. Constelaciones míticas en la literatura. Morfología heroica. Proyecciones en las literaturas modernas.-

RESOLUCIÓN HCD N° 298.-

Dra. ZULMA FABIANA CABREBA
REPRESENTANTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNaM

POSADAS,

ANEXO IV

08 AGO 2024

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

“LITERATURA GRECOLATINA” (2º Año - Anual)

UN (1) cargo Regular de Profesor/a Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple

Para las Carreras de Licenciatura en Letras, Profesorado en Letras y Profesorado en Portugués.-

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Dra. TARELLI, María Victoria	D.N.I. N° 16.205.080	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Lic. SERVIAAN, Jorge Raúl	D.N.I. N° 18.263.008	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Lic. REPETTO, Carolina Rosa	D.N.I. N° 12.454.224	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: CLERICI WDOVIAK, Victoria Beatriz	D.N.I. N° 41.306.120	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Suplentes			
Lic. LEMES, Karina Beatriz	D.N.I. N° 24.600.731	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Prof. ALDANA, Natalia Vanesa	D.N.I. N° 24.601.835	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Dra. ROMÁN, Gabriela Isabel	D.N.I. N° 30.619.513	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: RODRIGUEZ, Mara Valeria	D.N.I. N° 44.227.087	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN HCD N° 298 . -

Dr. ZULMA FABIANA CABREJA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FH y CS - UNaM